

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CEMENTOS MOLINS, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, *de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, procede a realizar la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 25.02.2026, ha acordado ratificar el nombramiento de Dña. Paloma Alonso Casillas como vocal de la comisión de nombramientos y retribuciones acordado por el consejo de administración el pasado 19.12.2025 (ver al respecto OIR n. 38256 de fecha 19.12.2025), habida cuenta de su nombramiento como consejera acordado por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 20.02.2026.

En Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, a 27.02.2026

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Presidente del consejo de administración